



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

INFORME DE EVALUACION TECNICA
PROCESO MESCYT-CCC-CP-2024-0005
“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA USO DEL MINISTERIO”

Señores
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones a través del Departamento de Compras, mediante el cual nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de la oferta técnica y financiera, presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras MESCYT-CCC-CP-2024-0005 para la contratación de **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA USO DEL MINISTERIO**, tenemos a bien informarles:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Licda. Nurys Marte	Encargada Departamento de Calidad
Licda. Lina L. Méndez	Encargada de Almacén y Suministro
Licda. María de los Milagros Roa	Analista de Recursos Humanos

DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

[Handwritten signatures in blue ink]

CRITERIOS DE EVALUACION

Para la presente Evaluación Económica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 79 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: **“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia”**.

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad”.

Asimismo, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 83 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”

Igualmente, consideramos lo establecido en el NUMERAL 1 del ARTICULO 4 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: “La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”

Elegibilidad: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Mediante la verificación y/o validación de la calidad de los ítems ofertados, han sido comparadas las muestras de materiales de oficina presentadas por los oferentes y se han seleccionado las más convenientes para los intereses del MESCYT.

Descripción del bien

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación. Para lograr el objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación:



LOTE 1. CAMISAS MANGA LARGAS

Título: Ficha Técnica para Prenda de Vestir.	
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Nombre de la Prenda de Vestir: Camisa	
Alcance: La presente especificación establece los requisitos técnicos de materiales, diseño, dimensiones, etiquetado y nivel de calidad que debe cumplir la camisa.	
Campo de Aplicación: El presente documento se aplicará como base técnica para la adquisición y posterior verificación del cumplimiento de los requisitos en el establecidos.	
Nombre de la Prenda de Vestir: Camisa en tela de algodón de mangas largas, con el logo institucional debidamente bordado del lado izquierdo, a la altura del pecho	
Para los Puestos de: Camareros (as) y conserjes y mensajeros internos y externos; así como personal de mantenimiento y transportación y área administrativa.	
Descripción de la Prenda: La camisa de trabajo es parte de un esquema estandarizado de ropas usadas por el personal de algunas áreas administrativas de la empresa. Son camisas especialmente diseñadas para trabajar en condiciones propias de la función que realiza el empleado en la empresa.	
Forma del producto: Mangas largas CANTIDAD 877	
	
Obligatorio cumplir con las siguientes características:	

Handwritten signatures in blue ink.

- Confeccionada en tela de algodón.
 - Color blanco
- La camisa debe ser con medidas estandarizadas, s, m, l, xl...
- El logo institucional debe estar debidamente bordado del lado izquierdo, a la altura del pecho.
- Un bolsillo del lado izquierdo
- Debe incluir un botón de repuesto.
- El tiempo de entrega debe ser de 30 días laborables luego de la toma de las medidas al personal.
- Las medidas para la confección de los uniformes serán efectuadas en las instalaciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Avenida Máximo Gómez #31, Gazcue.
- El oferente seleccionado debe percatarse de poseer la cantidad de tela necesaria para suministrar las prendas de vestir requerida.
- La prenda de vestir deberá ser entregada en perchas individuales y protegidas por bolsa transparente de polietileno.

DISEÑO Y CONFECCIÓN

- La confección deberá ser, libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces, presentar uniformidad en su tejido y color, no debe presentar manchas o descoloración, ni defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas o deformaciones.
 - Las costuras deben estar derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, cosido con hilo a tono con el color de la pieza.
- Resistente al lavado, planchado y condiciones normales de uso. Los botones deben quedar asegurado firmemente, de manera que no se desprenda fácilmente en el lavado y el uso. La medida del ojal debe corresponder con el tamaño del botón, y estar correctamente cosido en todo el borde.

Observaciones:

- Requiere de envío de muestra física al presentar la oferta.
- Requiere envío de ficha técnica de fabricación al presentar la oferta.
- La tela no deben tener fecha de fabricación mayor de 6 meses.
- Se debe otorgar por el fabricante los tiempos de garantía y respaldo del producto.
- Las unidades calificadas como defectuosas debe ser reparadas o sustituidas y luego presentadas para ser evaluadas nuevamente.
- Las prendas deben ser empacadas en bolsa transparente de polietileno con percha para su protección y manejo adecuado, además con el nombre de la persona a quién será entregada.




- Las prendas serán aceptadas cuando los materiales empleados y la confección cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.
 - La muestra presentada por el oferente ganador quedará en poder de la empresa, a los fines de ser utilizada como soporte para la evaluación de las camisas entregadas por el oferente.
 - Las ofertas se evaluarán mediante la modalidad conforme o no conforme.
 - Para la apertura de la oferta económica, se tomarán en cuenta los oferentes que cumplan con todos los elementos establecidos en la ficha técnica de solicitud de compra.
 - Cualquier duda relacionada con esta ficha técnica, por favor llamar a la Dirección de Recursos Humanos.
 - Solo se permitirá que cada oferente presente una muestra como única opción, de lo contrario no será evaluado.
- Nota: Oferente que no presente muestra, no será evaluado.**

LOTE II. CAMISAS MANGA CORTAS

Título: Ficha Técnica para Prenda de Vestir.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Nombre de la Prenda de Vestir: Camisa
Alcance: La presente especificación establece los requisitos técnicos de materiales, diseño, dimensiones, etiquetado y nivel de calidad que debe cumplir la camisa.
Campo de Aplicación: El presente documento se aplicará como base técnica para la adquisición y posterior verificación del cumplimiento de los requisitos en el establecidos.
Nombre de la Prenda de Vestir: Camisa en tela de algodón de mangas largas, con el logo institucional debidamente bordado del lado izquierdo, a la altura del pecho
Para los Puestos de: Camareros (as) y conserjes y mensajeros internos y externos; así como personal de mantenimiento y transportación y área administrativa.
Descripción de la Prenda: La camisa de trabajo es parte de un esquema estandarizado de ropas usadas por el personal de algunas áreas administrativas de la empresa. Son camisas especialmente diseñadas para trabajar en condiciones propias de la función que realiza el empleado en la empresa.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'Y.M.' and 'UC'.

Forma del producto:

Mangas cortas

CANTIDAD 426

Obligatorio cumplir con las siguientes características:

- Confeccionada en tela de algodón.
 - Color blanco
- La camisa debe ser con medidas estandarizadas, s, m, l, xl...
- El logo institucional debe estar debidamente bordado del lado izquierdo, a la altura del pecho.
- Un bolsillo del lado izquierdo
- Debe incluir un botón de repuesto.
- El tiempo de entrega debe ser de 30 días laborables luego de la toma de las medidas al personal.
- Las medidas para la confección de los uniformes serán efectuadas en las instalaciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Avenida Máximo Gómez #31, Gazcue.
- El oferente seleccionado debe percatarse de poseer la cantidad de tela necesaria para suministrar las prendas de vestir requerida.
- La prenda de vestir deberá ser entregada en perchas individuales y protegidas por bolsa transparente de polietileno.

DISEÑO Y CONFECCIÓN

- La confección deberá ser, libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces, presentar uniformidad en su tejido y color, no debe presentar manchas o descoloración, ni defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas o deformaciones.
- Las costuras deben estar derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, cosido con hilo a tono con el color de la pieza.

Handwritten signature in blue ink.

Resistente al lavado, planchado y condiciones normales de uso. Los botones deben quedar asegurado firmemente, de manera que no se desprenda fácilmente en el lavado y el uso. La medida del ojal debe corresponder con el tamaño del botón, y estar correctamente cosido en todo el borde.

Observaciones:

- Requiere de envío de muestra física al presentar la oferta.
- Requiere envío de ficha técnica de fabricación al presentar la oferta.
- La tela no deben tener fecha de fabricación mayor de 6 meses.
- Se debe otorgar por el fabricante los tiempos de garantía y respaldo del producto.
- Las unidades calificadas como defectuosas debe ser reparadas o sustituidas y luego presentadas para ser evaluadas nuevamente.
- Las prendas deben ser empacadas en bolsa transparente de polietileno con percha para su protección y manejo adecuado, además con el nombre de la persona a quién será entregada.
- Las prendas serán aceptadas cuando los materiales empleados y la confección cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.
- La muestra presentada por el oferente ganador quedará en poder de la empresa, a los fines de ser utilizada como soporte para la evaluación de las camisas entregadas por el oferente.
- Las ofertas se evaluarán mediante la modalidad conforme o no conforme.
- Para la apertura de la oferta económica, se tomarán en cuenta los oferentes que cumplan con todos los elementos establecidos en la ficha técnica de solicitud de compra.
- Cualquier duda relacionada con esta ficha técnica, por favor llamar a la Dirección de Recursos Humanos.
- Solo se permitirá que cada oferente presente una muestra como única opción, de lo contrario no será evaluado.

Nota: Oferente que no presente muestra, no será evaluado.



LOTE III. CHAQUETAS FORMAL COLOR NEGRA

Título: Ficha Técnica para Prenda de Vestir.	
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Nombre de la Prenda de Vestir: Chaqueta formal Color negra	
Alcance: La presente especificación establece los requisitos técnicos de materiales, diseño, dimensiones, etiquetado y nivel de calidad que debe cumplir la chaqueta.	
Campo de Aplicación: El presente documento se aplicará como base técnica para la adquisición y posterior verificación del cumplimiento de los requisitos en el establecidos.	
Nombre de la Prenda de Vestir: chaqueta en tela gabardina.	
Para los Puestos de: Camareras (as).	
Descripción de la Prenda: La chaqueta de trabajo es parte de un esquema estandarizado de ropas usadas por el personal de algunas áreas administrativas de la empresa. Son chaquetas especialmente diseñados para trabajar en condiciones propias de la función de la empresa.	
Forma de la chaqueta:	
	Cantidad Femenino 2
Obligatorio cumplir con las siguientes características:	
<ul style="list-style-type: none">• Confeccionado en tela gabardina para personal femenino.• La chaqueta debe ser confeccionada a la medida de cada persona.• Dos bolsillos ciegos en la parte delantera• Debe incluir un botón de repuesto.• El tiempo de entrega debe ser de 30 días laborables luego de la toma de las medidas al personal.	

[Handwritten signatures in blue ink]

- Las medidas para la confección de los uniformes serán efectuadas en las instalaciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Avenida Máximo Gómez #31, Gazcue.
- El oferente seleccionado debe percatarse de poseer la cantidad de tela necesaria para suministrar las prendas de vestir requerida.
- La prenda de vestir deberá ser entregada en perchas individuales y protegidas por bolsa transparente de polietileno.

DISEÑO Y CONFECCIÓN DE LA CHAQUETA

- La confección deberá ser a la medida de cada persona, libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces, presentar uniformidad en su tejido y color, no debe presentar manchas o descoloración, ni defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas o deformaciones.
 - Las costuras deben estar derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, cosido con hilo a tono con el color de la pieza.
- Resistente al lavado, planchado y condiciones normales de uso. Los botones deben quedar asegurado firmemente, de manera que no se desprenda fácilmente en el lavado y el uso. La medida del ojal debe corresponder con el tamaño del botón, y estar correctamente cosido en todo el borde.

Observaciones:

- Requiere de envío de muestra física al presentar la oferta.
- Requiere envío de ficha técnica de fabricación al presentar la oferta.
- La tela no deben tener fecha de fabricación mayor de 6 meses.
- Se debe otorgar por el fabricante los tiempos de garantía y respaldo del producto.
- Las unidades calificadas como defectuosas debe ser reparadas o sustituidas y luego presentadas para ser evaluadas nuevamente.
- Las prendas deben ser empacadas en bolsa transparente de polietileno con percha para su protección y manejo adecuado, además con el nombre de la persona a quién será entregada.
- Las prendas serán aceptadas cuando los materiales empleados y la confección cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.
- La muestra presentada por el oferente ganador quedará en poder de la empresa, a los fines de ser utilizada como soporte para la evaluación de las chaquetas entregadas por el oferente.
- Las ofertas se evaluarán mediante la modalidad cumple o no cumple.
- Para la apertura de la oferta económica, se tomarán en cuenta los oferentes que cumplan con todos los elementos establecidos en la ficha técnica de solicitud de compra.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

• Cualquier duda relacionada con esta ficha técnica, por favor llamar a la Dirección de Recursos Humanos.

• Solo se permitirá que cada oferente presente una muestra como única opción, de lo contrario no será evaluado.

Nota: Oferente que no presente muestra, no será evaluado.

LOTE IV. CHALECO COLOR AZUL MARINO

Título: Ficha Técnica para Prenda de Vestir.		
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
Nombre de la Prenda de Vestir: CHALECO COLOR AZUL MARINO		
Alcance: La presente especificación establece los requisitos técnicos de materiales, diseño, dimensiones, etiquetado y nivel de calidad que debe cumplir el chaleco.		
Campo de Aplicación: El presente documento se aplicará como base técnica para la adquisición y posterior verificación del cumplimiento de los requisitos en el establecidos.		
Nombre de la Prenda de Vestir: chaleco en tela gabardina, color azul oscuro		
Para los Puestos de: Conserjes		
Descripción de la Prenda: El chaleco de trabajo es parte de un esquema estandarizado de ropas usadas por el personal de algunas áreas administrativas de la empresa. Son chalecos especialmente diseñados para trabajar en condiciones propias de la función de la empresa.		
Forma del producto:		
		Cantidad 16

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Obligatorio cumplir con las siguientes características:
<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionado en tela gabardina para personal femenino. • El chaleco debe ser confeccionado a la medida de cada persona. • Dos bolsillos ciegos en la parte delantera • Debe incluir un botón de repuesto. • El tiempo de entrega debe ser de 30 días laborables luego de la toma de las medidas al personal. • Las medidas para la confección de los uniformes serán efectuadas en las instalaciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Avenida Máximo Gómez #31, Gazcue. • El oferente seleccionado debe percatarse de poseer la cantidad de tela necesaria para suministrar las prendas de vestir requerida. • La prenda de vestir deberá ser entregada en perchas individuales y protegidas por bolsa transparente de polietileno.
DISEÑO Y CONFECCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • La confección deberá ser a la medida de cada persona, libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces, presentar uniformidad en su tejido y color, no debe presentar manchas o descoloración, ni defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas o deformaciones. • Las costuras deben estar derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, cosido con hilo a tono con el color de la pieza. <p>Resistente al lavado, planchado y condiciones normales de uso. Los botones deben quedar asegurado firmemente, de manera que no se desprenda fácilmente en el lavado y el uso. La medida del ojal debe corresponder con el tamaño del botón, y estar correctamente cosido en todo el borde.</p>
Observaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • Requiere de envío de muestra física al presentar la oferta. • Requiere envío de ficha técnica de fabricación al presentar la oferta. • La tela no deben tener fecha de fabricación mayor de 6 meses. • Se debe otorgar por el fabricante los tiempos de garantía y respaldo del producto. • Las unidades calificadas como defectuosas debe ser reparadas o sustituidas y luego presentadas para ser evaluadas nuevamente. • Las prendas deben ser empacadas en bolsa transparente de polietileno con percha para su protección y manejo adecuado, además con el nombre de la persona a quién será entregada. • Las prendas serán aceptadas cuando los materiales empleados y la confección cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.





- La muestra presentada por el oferente ganador quedará en poder de la empresa, a los fines de ser utilizada como soporte para la evaluación del chaleco entregadas por el oferente.
 - Las ofertas se evaluarán mediante la modalidad cumple o no cumple.
 - Para la apertura de la oferta económica, se tomarán en cuenta los oferentes que cumplan con todos los elementos establecidos en la ficha técnica de solicitud de compra.
 - Cualquier duda relacionada con esta ficha técnica, por favor llamar a la Dirección de Recursos Humanos.
 - Solo se permitirá que cada oferente presente una muestra como única opción, de lo contrario no será evaluado.
- Nota: Oferente que no presente muestra, no será evaluado.**

LOTE V. T-SHIRT TIPO POLO

Título: Ficha Técnica para Prenda de Vestir.	
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Nombre de la Prenda de Vestir: T-SHIRT TIPO POLO	
Alcance: La presente especificación establece los requisitos técnicos de materiales, diseño, dimensiones, etiquetado y nivel de calidad que debe cumplir el T-shirt.	
Campo de Aplicación: El presente documento se aplicará como base técnica para la adquisición y posterior verificación del cumplimiento de los requisitos en el establecidos.	
Nombre de la Prenda de Vestir: T-shirt en tela algodón color azul	
Para los Puestos de: Conserjes, Electricista, Mecánico y personal de mantenimiento.	
Descripción de la Prenda: El T-shirt de trabajo es parte de un esquema estandarizado de ropas usadas por el personal de algunas áreas administrativas de la empresa. Son T-shirts especialmente diseñados para trabajar en condiciones propias de la función que realiza dentro de la empresa.	

Handwritten signatures in blue ink.

Forma del Producto:	
	Cantidad 55
Obligatorio cumplir con las siguientes características:	
<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionado en tela de algodón. • El T-shirt debe ser con medidas estandarizadas por size: s, m, l, xl, etcétera, según corresponda. • El logo institucional debe estar debidamente bordado del lado izquierdo del t-shirt, a la altura del pecho. • Debe incluir un botón de repuesto. • El tiempo de entrega debe ser de 30 días laborables luego de la toma de las medidas al personal. • Las medidas para la confección de los uniformes serán efectuadas en las instalaciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Avenida Máximo Gómez #31, Gazcue. • El oferente seleccionado debe percatarse de poseer la cantidad de tela necesaria para suministrar las prendas de vestir requerida. • La prenda de vestir deberá ser entregada en perchas individuales y protegidas por bolsa transparente de polietileno. 	
DISEÑO Y CONFECCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • La confección deberá ser por size, libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces, presentar uniformidad en su tejido y color, no debe presentar manchas o descoloración, ni defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas o deformaciones. • Las costuras deben estar derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, cosido con hilo a tono con el color de la pieza. <p>Resistente al lavado, planchado y condiciones normales de uso. Los botones deben quedar asegurados firmemente, de manera que no se desprendan fácilmente en el lavado y el uso. La medida del ojal debe corresponder con el tamaño del botón, y estar correctamente cosido en todo el borde.</p>	




Observaciones:

- Requiere de envío de muestra física al presentar la oferta.
- Requiere envío de ficha técnica de fabricación al presentar la oferta.
- La tela no deben tener fecha de fabricación mayor de 6 meses.
- Se debe otorgar por el fabricante los tiempos de garantía y respaldo del producto.
- Las unidades calificadas como defectuosas debe ser reparadas o sustituidas y luego presentadas para ser evaluadas nuevamente.
- Las prendas deben ser empacadas en bolsa transparente de polietileno con percha para su protección y manejo adecuado, además con el nombre de la persona a quién será entregada.
- Las prendas serán aceptadas cuando los materiales empleados y la confección cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.
- La muestra presentada por el oferente ganador quedará en poder de la empresa, a los fines de ser utilizada como soporte para la evaluación de las T-shirts entregadas por el oferente.
- Las ofertas se evaluarán mediante la modalidad cumple o no cumple.
- Para la apertura de la oferta económica, se tomarán en cuenta los oferentes que cumplan con todos los elementos establecidos en la ficha técnica de solicitud de compra.
- Cualquier duda relacionada con esta ficha técnica, por favor llamar a la Dirección de Recursos Humanos.
- Solo se permitirá que cada oferente presente una muestra como única opción, de lo contrario no será evaluado.

Nota: Oferente que no presente muestra, no será evaluado.

LOTE VI. PANTALON FORMAL DE VESTIR COLOR AZUL MARINO

Título: Ficha Técnica para Prenda de Vestir.	
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Nombre de la Prenda de Vestir: Pantalón Formal	
Alcance: La presente especificación establece los requisitos técnicos de materiales, diseño, dimensiones, etiquetado y nivel de calidad que debe cumplir el pantalón.	



Campo de Aplicación: El presente documento se aplicará como base técnica para la adquisición y posterior verificación del cumplimiento de los requisitos en el establecidos.

Nombre de la Prenda de Vestir: pantalón en tela gabardina stretch

Para los Puestos de: Camareros (as) y conserjes y mensajeros internos y choferes

Descripción de la Prenda: El pantalón de trabajo es parte de un esquema estandarizado de ropas usadas por el personal de algunas áreas administrativas de la empresa. Son pantalones especialmente diseñados para trabajar en condiciones propias de la función que realiza el empleado dentro la empresa.

Forma del producto:



**Azules
Masculino**

22

**Azules
Femenino**

16

Obligatorio cumplir con las siguientes características:

- Confeccionado en tela gabardina stretch para personal femenino y normal para hombre.
- El pantalón debe ser confeccionado a la medida de cada persona.
- Dos bolsillos en la parte delantera
- Debe incluir un botón de repuesto.
- El tiempo de entrega debe ser de 30 días laborables luego de la toma de las medidas al personal.
- Las medidas para la confección de los uniformes serán efectuadas en las instalaciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Avenida Máximo Gómez #31, Gazcue.
- El oferente seleccionado debe percatarse de poseer la cantidad de tela necesaria para suministrar las prendas de vestir requerida.

[Handwritten signatures in blue ink]

- La prenda de vestir deberá ser entregada en perchas individuales y protegidas por bolsa transparente de polietileno.

DISEÑO Y CONFECCIÓN

- La confección deberá ser a la medida de cada persona, libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces, presentar uniformidad en su tejido y color, no debe presentar manchas o descoloración, ni defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas o deformaciones.
- Las costuras deben estar derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, cosido con hilo a tono con el color de la pieza.

Resistente al lavado, planchado y condiciones normales de uso. Los botones deben quedar asegurado firmemente, de manera que no se desprenda fácilmente en el lavado y el uso. La medida del ojal debe corresponder con el tamaño del botón, y estar correctamente cosido en todo el borde.

Observaciones:

- Requiere de envío de muestra física al presentar la oferta.
- Requiere envío de ficha técnica de fabricación al presentar la oferta.
- La tela no deben tener fecha de fabricación mayor de 6 meses.
- Se debe otorgar por el fabricante los tiempos de garantía y respaldo del producto.
- Las unidades calificadas como defectuosas debe ser reparadas o sustituidas y luego presentadas para ser evaluadas nuevamente.
- Las prendas deben ser empacadas en bolsa transparente de polietileno con percha para su protección y manejo adecuado, además con el nombre de la persona a quién será entregada.
- Las prendas serán aceptadas cuando los materiales empleados y la confección cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.
- La muestra presentada por el oferente ganador quedará en poder de la empresa, a los fines de ser utilizada como soporte para la evaluación de los pantalones entregados por el oferente.
- Las ofertas se evaluarán mediante la modalidad cumple o no cumple.
- Para la apertura de la oferta económica, se tomarán en cuenta los oferentes que cumplan con todos los elementos establecidos en la ficha técnica de solicitud de compra.
- Cualquier duda relacionada con esta ficha técnica, por favor llamar a la Dirección de Recursos Humanos.
- Solo se permitirá que cada oferente presente una muestra como única opción, de lo contrario no será evaluado.

Nota: Oferente que no presente muestra, no será evaluado.



LOTE VII. PANTALON NEGRO DE VESTIR

Título: Ficha Técnica para Prenda de Vestir.	
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Nombre de la Prenda de Vestir: Pantalón Formal	
Alcance: La presente especificación establece los requisitos técnicos de materiales, diseño, dimensiones, etiquetado y nivel de calidad que debe cumplir el pantalón.	
Campo de Aplicación: El presente documento se aplicará como base técnica para la adquisición y posterior verificación del cumplimiento de los requisitos en el establecidos.	
Nombre de la Prenda de Vestir: pantalón en tela gabardina stretch	
Para los Puestos de: Camareros (as) y conserjes y mensajeros internos y choferes	
Descripción de la Prenda: El pantalón de trabajo es parte de un esquema estandarizado de ropas usadas por el personal de algunas áreas administrativas de la empresa. Son pantalones especialmente diseñados para trabajar en condiciones propias de la función que realiza el empleado dentro la empresa.	
Forma del producto:	
	Negro Masculino 20 Negro Femenino. 12
Obligatorio cumplir con las siguientes características:	
<ul style="list-style-type: none">• Confeccionado en tela gabardina stretch para personal femenino y normal para hombre.• El pantalón debe ser confeccionado a la medida de cada persona.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- Dos bolsillos en la parte delantera
- Debe incluir un botón de repuesto.
- El tiempo de entrega debe ser de 30 días laborables luego de la toma de las medidas al personal.
- Las medidas para la confección de los uniformes serán efectuadas en las instalaciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Avenida Máximo Gómez #31, Gazcue.
- El oferente seleccionado debe percatarse de poseer la cantidad de tela necesaria para suministrar las prendas de vestir requerida.
- La prenda de vestir deberá ser entregada en perchas individuales y protegidas por bolsa transparente de polietileno.

DISEÑO Y CONFECCIÓN

- La confección deberá ser a la medida de cada persona, libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces, presentar uniformidad en su tejido y color, no debe presentar manchas o descoloración, ni defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas o deformaciones.
 - Las costuras deben estar derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, cosido con hilo a tono con el color de la pieza.
- Resistente al lavado, planchado y condiciones normales de uso. Los botones deben quedar asegurado firmemente, de manera que no se desprenda fácilmente en el lavado y el uso. La medida del ojal debe corresponder con el tamaño del botón, y estar correctamente cosido en todo el borde.

Observaciones:

- Requiere de envío de muestra física al presentar la oferta.
- Requiere envío de ficha técnica de fabricación al presentar la oferta.
- La tela no deben tener fecha de fabricación mayor de 6 meses.
- Se debe otorgar por el fabricante los tiempos de garantía y respaldo del producto.
- Las unidades calificadas como defectuosas debe ser reparadas o sustituidas y luego presentadas para ser evaluadas nuevamente.
- Las prendas deben ser empacadas en bolsa transparente de polietileno con percha para su protección y manejo adecuado, además con el nombre de la persona a quién será entregada.
- Las prendas serán aceptadas cuando los materiales empleados y la confección cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.
- La muestra presentada por el oferente ganador quedará en poder de la empresa, a los fines de ser utilizada como soporte para la evaluación de los pantalones entregados por el oferente.
- Las ofertas se evaluarán mediante la modalidad cumple o no cumple.

YMC

- Para la apertura de la oferta económica, se tomarán en cuenta los oferentes que cumplan con todos los elementos establecidos en la ficha técnica de solicitud de compra.
 - Cualquier duda relacionada con esta ficha técnica, por favor llamar a la Dirección de Recursos Humanos.
 - Solo se permitirá que cada oferente presente una muestra como única opción, de lo contrario no será evaluado.
- Nota: Oferente que no presente muestra, no será evaluado.**

LOTE VIII. CAMISAS BORDADAS CON EL LOGO BORDADO Y LA IDENTIFICACION BORDADA DE LA COMISION DE ETICA.

Título: Ficha Técnica para Prenda de Vestir.	
COMISION DE ETICA	
Nombre de la Prenda de Vestir: CAMISAS BORDADAS, CHACABANAS CON EL LOGO BORDADO Y LA IDENTIFICACION BORDADA DE LA COMISION DE ETICA	
Forma del producto:	
	<p>Femenina 10</p> <p>Masculino 8</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionada en tela de algodón. <ul style="list-style-type: none"> • Color blanco • La camisa debe ser con medidas estandarizadas, s, m, l, xl... • El logo institucional debe estar debidamente bordado del lado izquierdo, a la altura del pecho. • Un bolsillo del lado izquierdo • Debe incluir un botón de repuesto. 	

Handwritten signatures in blue ink.

- El tiempo de entrega debe ser de 30 días laborables luego de la toma de las medidas al personal.
- Las medidas para la confección de los uniformes serán efectuadas en las instalaciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Avenida Máximo Gómez #31, Gazcue.
- El oferente seleccionado debe percatarse de poseer la cantidad de tela necesaria para suministrar las prendas de vestir requerida.
- La prenda de vestir deberá ser entregada en perchas individuales y protegidas por bolsa transparente de polietileno.

DISEÑO Y CONFECCIÓN

- La confección deberá ser, libre de torcido, pliegues, costuras defectuosas y frunces, presentar uniformidad en su tejido y color, no debe presentar manchas o descoloración, ni defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas, pelusas o deformaciones.
 - Las costuras deben estar derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, cosido con hilo a tono con el color de la pieza.
- Resistente al lavado, planchado y condiciones normales de uso. Los botones deben quedar asegurado firmemente, de manera que no se desprenda fácilmente en el lavado y el uso. La medida del ojal debe corresponder con el tamaño del botón, y estar correctamente cosido en todo el borde.

Observaciones:

- Requiere de envío de muestra física al presentar la oferta.
- Requiere envío de ficha técnica de fabricación al presentar la oferta.
- La tela no deben tener fecha de fabricación mayor de 6 meses.
- Se debe otorgar por el fabricante los tiempos de garantía y respaldo del producto.
- Las unidades calificadas como defectuosas debe ser reparadas o sustituidas y luego presentadas para ser evaluadas nuevamente.
- Las prendas deben ser empacadas en bolsa transparente de polietileno con percha para su protección y manejo adecuado, además con el nombre de la persona a quién será entregada.
- Las prendas serán aceptadas cuando los materiales empleados y la confección cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento.
- La muestra presentada por el oferente ganador quedará en poder de la empresa, a los fines de ser utilizada como soporte para la evaluación de las camisas entregadas por el oferente.
- Las ofertas se evaluarán mediante la modalidad conforme o no conforme.
- Para la apertura de la oferta económica, se tomarán en cuenta los oferentes que cumplan con todos los elementos establecidos en la ficha técnica de solicitud de compra.





• Cualquier duda relacionada con esta ficha técnica, por favor llamar a la Dirección de Recursos Humanos.

• Solo se permitirá que cada oferente presente una muestra como única opción, de lo contrario no será evaluado.

Nota: Oferente que no presente muestra, no será evaluado.

1.4.1 Muestras.

Los oferentes tendrán que suministrar muestras de la tela de los ítems **cotizados**. **Los ítems que no tengan la muestra para la evaluación de la calidad de la tela ofertada no serán considerados para la evaluación de estos ni para la adjudicación.**

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

<u>No.</u>	<u>Nombre del Oferente</u>	<u>Número RNC</u>
1	RONNY PUBLICIDAD, SRL.	131905838
2	SERD-NET, SRL.	131031021
3	MP UNIFORMES DE EMPRESAS, SRL.	101819324
4	HEMS, SRL.	131272371
5	EVELMAR COMERCIAL, SRL.	130891648
6	SOLAJICO COMERCIAL, SRL.	131101283

EVALUACION TECNICA

Contenido de la oferta técnica

Con base en el criterio de descentralización de la gestión operativa, las instituciones contratantes son responsables de diseñar sus pliegos de condiciones, términos de referencia, especificaciones técnicas y son autónomas para requerir la documentación con la que verificarán el cumplimiento del requerimiento, sin perjuicio de lo anterior, no podrá solicitarse documento alguno que no tenga como objetivo acreditar una condición o el cumplimiento de un requerimiento establecido en este pliego y en sus fichas/ especificaciones técnicas.

11.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A”

11.1.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial IMPRESOS, ROTULACION, referida en el numeral 82121507 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 7) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 8) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 10) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente

¹ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento “compromiso ético de proveedores(as) del Estado”, que consta

firmado y sellado.

- 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

Documentación legal requerida

- Poder de representación
- Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social.
- Certificación de no antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.
- Certificación MIPYMES (cuando aplique)
- Copia de la cédula de identidad y electoral
- 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE)
- 4. Documentación Financiera:

b) Documentación financiera.

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)
- 2) Estado(s) Financiero(s) del **2021, 2022 Y 2023 Auditado** de los ejercicios(s) contable(s) consecutivo(s) certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: la capacidad de desarrollo y detectar a tiempo los problemas financieros y económicos, tales como índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, etc.]
- 3) Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.

Documentación técnica: [No subsanable]

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047),
3. Cronograma o Plan de Entrega de los bienes a adquirir.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'MC' and 'gym'.

OTRA DOCUMENTACIÓN.

Presentar mediante comunicación escrita identificación del proponente contenido de su razón

social, registro nacional del contribuyente (RNC), teléfono, fax y domicilio, así como el nombre del representante legal, copia de cédula de identidad y el puesto que ocupa en la empresa

Documentos que deben ser presentados para acreditar los requerimientos de las especificaciones técnicas y el contenido que deben describirse o desarrollarse en estos. Esta parte es solo si aplica, Los documentos pueden ser,

- a. Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.
- b. Certificaciones de normas técnicas, calidad, de sostenibilidad, etc., según aplique
- c. Certificaciones de experiencia, con las siguientes informaciones: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la compra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- d. Certificaciones del fabricante, según aplique.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un **Acuerdo o Promesa de consorcio**, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.



En tal sentido, procedimos a realizar evaluación de las ofertas en el mismo orden en que fueron depositadas, revisando la documentación requerida en el Pliego de Condiciones y comparando las muestras presentadas por cada oferente participante, lo que permite determinar la calidad de los artículos o productos ofertados, así como las telas, terminación de las piezas y bordados.

No.	Nombre del Oferente	Doc. Legal	Doc. Financiera	Doc. Técnica
1	RONNY PUBLICIDAD, SRL.	✓	✓	✓
2	SERD-NET, SRL.	✓	✓	✓
3	MP UNIFORMES DE EMPRESAS, SRL.	✓	✓	✓
4	HEMS, SRL.	✓	✓	✓
5	EVELMAR COMERCIAL, SRL.	✓	✓	✓
6	SOLAJICO COMERCIAL, SRL.	✓	✓	✓

Leyenda

- ✓ CUMPLE
- X NO CUMPLE

VER CUADRO COMPARATIVO DE LAS MUESTRAS A CONTINUACION

[Handwritten signatures in blue ink]

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA MESCYT

EVALUACION PROPUESTA TECNICA (SOBRE A)

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA USO DEL MINISTERIO-PROCESO MESCYT-CCC-CP-2024-0005

			OFERENTES					
ITEM	Cant.	Descripción	RONNY PUBLICIDAD, SRL.	SERD-NET, SRL.	MP UNIFORMES DE EMPRESAS, SRL.	HEMS, SRL.	EVELMAR COMERCIAL, SRL.	SOLAJICO COMERCIAL, SRL.
1	877	CAMISAS MANGAS LARGAS COLOR BLANCO, CON LOGO INSTITUCIONAL	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	CALIFICA, BUENA TELA (CONFORME A LO SOLICITADO) EXCELENTE TERMINACION . PUDIMOS APRECIAR LA CALIDAD Y TERMINACION DEL BORDADO
2	426	CAMISAS MANGAS CORTAS COLOR BLANCO, CON LOGO INSTITUCIONAL	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	CALIFICA, BUENA TELA (CONFORME A LO SOLICITADO) EXCELENTE TERMINACION . PUDIMOS APRECIAR LA CALIDAD Y TERMINACION DEL BORDADO (TENER EN CUENTA LA TELA SOLICITADA EN EL PLIEGO)

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ITEM	Cant.	Descripción	OFERENTES					SOLAJICO COMERCIAL, SRL.
			RONNY PUBLICIDAD, SRL.	SERD-NET, SRL.	MP UNIFORMES DE EMPRESAS, SRL.	HEMS, SRL.	EVELMAR COMERCIAL, SRL.	
3	2	CHAQUETA FORMAL PARA PERSONAL FEMENINO COLOR NEGRA	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	SOLO MUESTRA DE TELA	CALIFICA, BUENA TELA (CONFORME A LO SOLICITADO) EXCELENTE TERMINACION (MISMA TELA DEL PANTALON NEGRO)	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO
4	16	CHALECOS PARA PERSONAL FEMENINO COLOR AZUL MARINO	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	SOLO MUESTRA DE TELA	CALIFICA, BUENA TELA (CONFORME A LO SOLICITADO) EXCELENTE TERMINACION	NO CALIFICA. DISEÑO Y TELA NO CONFORME A LO SOLICITADO
5	55	T SHIRT TIPO POLO CON LOGO INSTITUCIONAL COLOR AZUL MARINO	NO PRESENTA MUESTRA	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFATORIA CONFORME A LO SOLICITADO	CALIFICA, BUENA TELA (CONFORME A LO SOLICITADO) EXCELENTE TERMINACION. PUDIMOS APRECIAR LA CALIDAD Y TERMINACION DEL BORDADO (DEBE SER AZUL MARINO CONFORME AL PLIEGO)



 2/24

ITEM	Cant.	Descripción	OFERENTES					SOLAJICO COMERCIAL, SRL.
			RONNY PUBLICIDAD, SRL.	SERD-NET, SRL.	MP UNIFORMES DE EMPRESAS, SRL.	HEMS, SRL.	EVELMAR COMERCIAL, SRL.	
6	38	PANTALON FORMAL AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO (22 MASCULINO Y 16 FEMENINO)	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFACTORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO PRESENTA MUESTRA	CALIFICA, BUENA TELA (CONFORME A LO SOLICITADO) EXCELENTE TERMINACION (MISMA TELA Y TERMINACION DEL CHALECO AZUL MARINO)	NO CALIFICA. DISEÑO Y TELA NO CONFORME A LO SOLICITADO
7	32	PANTALON NEGRO DE VESTIR PARA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO (20 MASCULINO Y 12 FEMENINO)	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFACTORIA CONFORME A LO SOLICITADO	NO PRESENTA MUESTRA	CALIFICA, BUENA TELA (CONFORME A LO SOLICITADO) EXCELENTE TERMINACION	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFACTORIA CONFORME A LO SOLICITADO
8	18	CHACABANAS MANGAS LARGAS COLOR BLANCO CON EL LOGO INSTITUCIONAL BORDADO PARA COMISION DE ETICA (10 FEMENINO Y 8 MASCULINO)	NO PRESENTA MUESTRA	NO PRESENTA MUESTRA	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFACTORIA CONFORME A LO SOLICITADO	SOLO MUESTRA DE TELA	NO CALIFICA. LA CALIDAD DE LA TELA NO ES SATISFACTORIA CONFORME A LO SOLICITADO	CALIFICA, BUENA TELA (CONFORME A LO SOLICITADO) EXCELENTE TERMINACION. PUDIMOS APRECIAR LA CALIDAD Y TERMINACION DEL BORDADO

CONCLUSION

Finalizada las evaluaciones de todas las propuestas presentadas hemos observado que los todos oferentes cumplen con todos los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones (documentación).

Por otro lado, y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones (todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda), este Comité Evaluador ha comparado TODAS Y CADA UNA DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES DE MANERA OPORTUNA, esto, a los fines de verificar tanto la calidad como la conveniencia para lo que se han solicitado cada uno de los materiales requeridos en el siguiente proceso.

Nótese que en el cuadro comparativo de las muestras está plasmado en cada Item si el Oferente ha traído la muestra correspondiente, en virtud de que la selección debe realizarse basados estrictamente en lo establecido en el Pliego de Condiciones sobre las muestras: todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

Por otro lado, nótese también que para los Item en los que califican dos o más oferentes, sugerimos en ese caso, que se compare el precio y se realice la selección bajo este criterio, tras entender que los que APLICAN están en condiciones de suplir lo que se necesita en la Institución para realizar los trabajos en las distintas áreas.

Handwritten signature in blue ink.

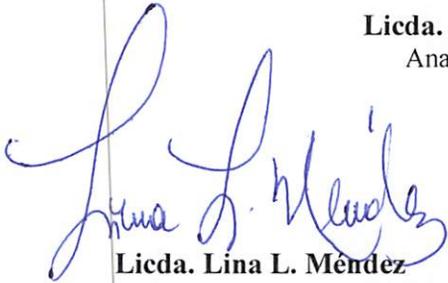
RECOMENDACIÓN

Estando este Comité Técnico Evaluador, facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, **sugerimos la adjudicación a los criterios establecidos en el cuadro comparativo de muestras, dado que se ha establecido la presentación de las mismas para la selección de cada Item.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



Licda. Maria de los Milagros Roa
Analista de Recursos Humanos



Licda. Lina L. Méndez
Encargada de Almacén y Suministro



Licda. Nurys Marte
Encargada Departamento de Calidad